

24899 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de Justicia Municipal.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73.1 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las plazas vacantes, en los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan:

Plazas		Plazas	
<i>Juzgados Municipales</i>		Móstoles (Madrid) ...	3
Alcobendas (Madrid) ..	3	Murcia n.º 2	1
Almería n.º 2	1	Pamplona n.º 2	1
Barcelona n.º 14	1	Portugalete (Vizcaya) ..	1
Barcelona n.º 15	2	Puertollano (Ciudad Real)	1
Bilbao n.º 3	1	Rubí (Barcelona)	3
Bilbao n.º 6	1	Santa Cruz de Tenerife n.º 2	1
Burgos n.º 1	1	Santa Cruz de Tenerife n.º 3	2
Cartagena n.º 2	1	Santurce (Vizcaya) ..	1
Chiclana de la Frontera (Cádiz)	2	Torrejón de Ardoz (Madrid)	2
Esplugas de Llobregat (Barcelona)	2	Torrente (Valencia) ..	1
Granada n.º 1	1	Valencia n.º 4	2
Granada n.º 5	1	Valencia n.º 5	1
Igualada (Barcelona) ..	1	Valencia n.º 9	1
Jaén	2	Viladecans (Barcelona)	2
Jerez de la Frontera número 2	1	<i>Juzgados Comarcales</i>	
Madrid n.º 5	1	Fuengirola (Málaga) ..	1
Madrid n.º 30	1	Manises (Valencia) ...	1
Málaga n.º 3	1	Valdepeñas (Ciudad Real)	1
Málaga n.º 5	1		
Marbella (Málaga) ...	2		

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante cualquiera de los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

24900 RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales por el que se señala la fecha del acto de sorteo de los opositores.

En sesión celebrada el día 1 de los corrientes, el Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales, en cumplimiento de lo prevenido en la norma octava de la Orden de convocatoria de 11 de abril de 1975, adoptó el siguiente acuerdo:

Señalar para el día 15 de los corrientes, a las diecisiete horas, el acto del sorteo de los opositores con el fin de determinar el orden de su actuación en los ejercicios, cuyo acto se celebrará en la fecha y hora expresadas en la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Angel Escudero del Corral.—El Secretario, Jenaro Ferrer Valera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

24901 RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir una plaza de Conductor en el Instituto Nacional de Asistencia Social, por la que se hace pública la relación de aprobados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Resolución del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, de 28 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 1975), por la que se convoca segunda oposición restringida para cubrir una plaza de la Escala de Conductores, vacante en la plantilla de dicho Organismo, el Tribunal calificador ha acordado hacer pública la relación del opositor aprobado en las pruebas selectivas, con la puntuación total que se indica:

Don Manuel Lorente Bueno (D. N. I. 504.754), puntuación de 20,5.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal, José Luis Vilchez Barros.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24902 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza de Jefe provincial de Carreteras de Valladolid a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Valladolid. Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquellas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

- Primera.—Se valorará especialmente:
 - a) Haber desempeñado puestos de jefatura o dirección al servicio del Estado.
 - b) Los servicios prestados en el servicio activo del Estado y, particularmente, en los servicios de carreteras.
 - c) La especialización en materia de carreteras y, en particular, en las relacionadas con el puesto a cubrir.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica calificada como de libre designación.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de noviembre de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.